

En la ciudad Del Pilar, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), se reúnen en la Sociedad de Fomento del barrio La Lomita, en Sesión Extraordinaria sus miembros integrantes, concejales presentes: Álvarez Flavio, Arena Carlos, Bortulé Jesica, Campos María, Casquero Juan Pablo, Filgueira Risso Lourdes, Gamboa Miguel, Giordano Iván, González Marcia, Machado Victoria, Maciel Adrián, Molina José, Moraco Juan Manuel, Pombo Claudia, Pombo Roxana, Rodríguez Silvio, Roldán Juan Pablo, Ros Mariel, Trindade Gustavo, Voss Maximiliano (Presidente), Wanger Elizabeth, Zakhem Claudia. Concejales ausentes: Leguizamón Analia, Ricci Inés.

Siendo las nueve horas y treinta y seis minutos (09:36) comienza la Sesión Extraordinaria.

**PRESIDENTE:** Buenos días, siendo las nueve y treinta y seis en este maravilloso ámbito y para dar comienzo a esta Sesión Extraordinaria, convocamos a la bandera al concejal Miguel Gamboa. (Aplausos)

Si, concejal Rodríguez quiere esperar primero que consideremos en forma previa siendo una Sesión Extraordinaria y en este ámbito corresponde declarar de urgencia y de interés público la presente Sesión y los temas que vamos a considerar, así como el decreto 93/20 de la Presidencia que dispuso el traslado de esta Sesión y la Asamblea a este ámbito por los motivos que ahí se explican, pongo a consideración. Aprobado por unanimidad de los presentes. Y ahora sí comenzamos con el orden del día, punto 1 expediente N° 88/20 – Juez de Faltas, Juzgado N° 2 – s/ licencia. Proyecto de decreto, damos lectura. Tiene la palabra el concejal

**RODRIGUEZ:** si presidente, para pedir el adelantamiento del punto 2 del orden del día.

**PRESIDENTE:** se pone a consideración. Aprobado por unanimidad de los presentes. Punto 2, entonces, comenzamos con el punto 2, expediente N° 97/20 – concejal Elizabeth Wanger – s/ licencia. Proyecto de decreto.

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO:** PILAR, 17/02/2020. DESPACHO DEL CONCEJO DELIBERANTE CONSTITUIDO EN COMISION. RFTE: EXPEDIENTE N° 97/20 – CONCEJAL ELIZABETH WANGER – S/ LICENCIA. VISTO: La presentación de la Concejal Elizabeth Wanger, mediante la cual solicita licencia a su banca desde el 17 de febrero al 10 de julio de 2020 inclusive, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo normado por la L.O.M. en el artículo 63º, Inc. 7) corresponde a este Concejo Deliberante, considerar la petición de licencia informada, que la causal invocada amerita el reconocimiento de la presentación. Que en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, art. 88º y ante la toma de licencia por parte de la Sra. Concejal corresponde su reemplazo por el primer candidato de la lista de Concejales del Partido al que perteneciera, que hubiera sido consagrado conjuntamente con él. Por todo ello, este CONCEJO DELIBERANTE CONSTITUIDO EN COMISION, presenta el siguiente: PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º: Otorgase la licencia solicitada por parte de la Concejal Elizabeth Wanger, durante el período que se extiende desde el 17 de febrero al 10 de julio de 2020, inclusive. Artículo 2º: La peticionante de la licencia a que hace referencia el artículo 1º, podrá requerir la suspensión de la misma en cualquier momento mediante nota dirigida al Presidente del Concejo Deliberante. Artículo 3º: De forma.

**PRESIDENTE:** a consideración, aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente decreto: Artículo 1º: Otorgase la licencia solicitada por parte de la Concejal Elizabeth Wanger, durante el período que se extiende desde el 17 de febrero al 10 de junio de 2020, inclusive. Artículo 2º: La peticionante de la licencia a que hace referencia el artículo 1º, podrá requerir la suspensión de la misma en cualquier momento mediante nota dirigida al Presidente del Concejo Deliberante. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Concejo Deliberante, con fecha 19 de febrero de 2020.

Antes de tratar el punto 1 invitamos al concejal Casquero a que tome la banca previa firma. Segundo tema expediente 88/20 - Juez de Faltas, Juzgado N° 2 – s/ licencia. Proyecto de decreto, damos lectura.

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO:** DESPACHO DEL CONCEJO DELIBERANTE CONSTITUIDO EN COMISION. EXPEDIENTE REFERENCIA N° 88/20 - JUEZ DE FALTAS (JUZGADO N° 2) - S/ LICENCIA. VISTO: El expediente de referencia, por el cual el Sr. Juez de Faltas del Tribunal de Faltas N° 2, Dr. Diego Walter Ranieli notifica que hará uso de licencia anual por vacaciones desde el 2 al 11 de marzo de 2020 inclusive, y CONSIDERANDO: Que tal situación afecta el normal funcionamiento del Tribunal de Faltas N° 2, correspondiendo designar un reemplazante en forma interina; Por todo ello,

este CONCEJO DELIBERANTE CONSTITUIDO EN COMISION, presenta el siguiente: PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º: Otorgase la licencia solicitada por parte del Dr. Diego Walter Ranieli, durante el período que se extiende desde el 2 al 11 de marzo de 2020 inclusive. Artículo 2º: Atento a la licencia referida en el artículo 1º, designase al Dr. Nicolás Fulco, DNI 23.664.770, "a cargo" del despacho con las mismas facultades del Juez de Faltas, por el período desde el 2 al 11 de marzo de 2020 inclusive y reasuma sus funciones el Dr. Diego Walter Ranieli. Artículo 3º: De forma.

**PRESIDENTE:** a consideración. Aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente decreto: Artículo 1º: Otorgase la licencia solicitada por parte del Dr. Diego Walter Ranieli, durante el período que se extiende desde el 2 al 11 de marzo de 2020 inclusive. Artículo 2º: Atento a la licencia referida en el artículo 1º, designase al Dr. Nicolás Fulco, DNI 23.664.770, "a cargo" del despacho con las mismas facultades del Juez de Faltas, por el período desde el 2 al 11 de marzo de 2020 inclusive y reasuma sus funciones el Dr. Diego Walter Ranieli. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Concejo Deliberante, con fecha 19 de febrero de 2020.

Bueno sin más temas, invitamos al concejal Gamboa a la bandera y damos por concluida la Sesión Extraordinaria del día de la fecha siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos (09:44).